



## LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO

### POSDOCTORADO Y ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN

#### Escuela Judicial Electoral del TEPJF

#### I. Objetivo

Establecer los requisitos metodológicos, académicos y de pertinencia institucional que deberán reunir los Proyectos Académicos presentados por las personas aspirantes al Programa de Posdoctorado y a las Estancias de Investigación, considerando las particularidades, alcances y objetivos propios de cada modalidad.

El Proyecto deberá constituir una **propuesta de investigación avanzada**, susceptible de convertirse en un producto académico publicable.

#### II. Naturaleza del Proyecto

El Proyecto Académico deberá:

Ser original e inédito;

- Plantear un problema relevante en materia de constitucionalismo, democracia, justicia electoral y/o de las líneas de investigación de la EJE.
- Contar con una propuesta clara de contribución académica
- Ser viable durante el periodo del programa

El Proyecto deberá orientarse a la generación de al menos uno de los siguientes productos:

- Artículo académico
- Capítulo de libro
- Libro o manuscrito académico
- Documento de trabajo publicable

Los productos desarrollados se contemplarán para integrarse a las líneas editoriales, colecciones académicas o espacios de difusión institucional del TEPJF y de la EJE, sin perjuicio de su eventual publicación en otros espacios académicos especializados, conforme a la normativa aplicable y previa autorización institucional correspondiente.

#### III. Extensión

El Proyecto Académico deberá presentarse conforme a la siguiente extensión:

- Estancias de Investigación: entre 2,500 y 4,000 palabras.
- Programa de Posdoctorado: entre 4,000 y 6,000 palabras.

Para efectos del cómputo, no se considerarán la portada, bibliografía ni anexos, en su caso.

#### IV. Contenido del Proyecto

El Proyecto deberá incluir los siguientes apartados:

##### 1. Carátula

- Título tentativo del proyecto
- Nombre de la persona aspirante
- Grado académico
- Modalidad (Posdoctorado o Estancia)

## 2. Planteamiento del problema

- Delimitación del objeto de estudio
- Pregunta central o problema
- Relevancia del tema
- Estado del arte

## 3. Objetivo general

- Enunciado claro del propósito del proyecto.

## 4. Contribución y justificación

Se deberá explicar:

- Qué aporta el proyecto al campo
- Por qué es relevante hoy
- Su posible incidencia en el ámbito académico o institucional

## 5. Marco teórico- conceptual

- Referencias teóricas clave
- Conceptos centrales

## 6. Metodología

- Tipo de investigación
- Estrategia de análisis
- En su caso, enfoque comparado

## 7. Alcance

- Periodo de análisis
- Ámbito geográfico

## 8. Productos esperados

- Se deberán indicar los resultados concretos, por ejemplo:
- Artículo académico (25–40 cuartillas)
- Libro o manuscrito (50–100 cuartillas)

## 9. Cronograma

## 10. Bibliografía básica

### V. Líneas de investigación de la Escuela Judicial Electoral

1. Democracia paritaria y violencia política de género.
2. Financiamiento y fiscalización (dinero y política).



3. Derecho electoral indígena.
4. Sistemas electorales (representación política y derechos político-electorales; representación proporcional; coaliciones electorales; reelección a cargos de elección popular; modalidades del voto).
5. Propaganda y modelo de comunicación política (participación en redes sociales).
6. Geografía electoral.
7. Procedimiento especial sancionador.
8. Reforma del Estado y legitimidad político-electoral.
9. Derecho procesal electoral (debido proceso y prueba en materia electoral).
10. Las sentencias del Tribunal Electoral y su fuerza vinculante.

#### **VI. Criterios de evaluación**

Los proyectos serán evaluados considerando:

- Originalidad
- Relevancia del problema
- Claridad de la propuesta
- Viabilidad
- Contribución académica
- Potencial de publicación

#### **VII. Originalidad**

El Proyecto deberá ser original. El plagio será causa de descalificación.

#### **VIII. Circunstancias no previstas**

Serán resueltas por la Junta Académica.